

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA: QUITO LLANTAS (QUILLAN S.A.)

Señora

MIRIAM BORBOR ESTEVES

Representante Legal QUITO LLANTAS (QUILLAN S.A.)

Presente.

BALANCE PERIODO 2.008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal de QUITO LLANTAS (QUILLAN S.A.), he examinado los ESTADOS FINANCIEROS del periodo 2.008

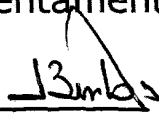
El examen lo he realizado de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia, se incluyen las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas.

Se verificó el cumplimiento de los administradores de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, lo mismo se hizo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, además se revisó la parte contable con cada uno de sus libros y se puso obtener como diagnostico que todo esto a estado manejado de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los principios básicos contables de aceptación.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de la compañía QUITO LLANTAS (QUILLAN S.A.), al 31 de Diciembre del 2.008.



Atentamente.,


CPA Eloy Bustos Goya
COMISARIO PRINCIPAL